

Resguardan actas del #28Jul en bóvedas del Banco Nacional de Panamá

Este 8 de enero, la líder opositora **María Corina Machado** anunció que las **actas emanadas por las máquinas del Consejo Nacional Electoral** y que la oposición recabó en las presidenciales del 28 de julio serán **resguardadas por el gobierno de Panamá**, país que también visitó en esta fecha **Edmundo González Urrutia**.

Las actas de los resultados electorales que dan como ganador a González Urrutia, según reveló en un mensaje en la red social X, “reposarán bajo custodia del Gobierno de Panamá en las bóvedas de su Banco Nacional, hasta que realicen su viaje de vuelta a Venezuela, muy pronto”.

Machado manifestó su “profunda emoción” por el anuncio y recalcó que esta acción **“establece un lazo histórico indeleble entre los pueblos de Panamá y Venezuela”**.

La oposición venezolana publicó estos documentos a pocos días de la elección en un **sitio web de acceso público**. De acuerdo a lo reflejado en estos resultados, el opositor **González Urrutia obtuvo el 67% de los votos**.

Actas validadas internacionalmente

A principios de octubre de 2024, la jefa de la misión electoral del **Centro Carter** en Venezuela, Jennie Lincoln, presentó las actas ante el Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos (OEA) en Washington.

“Estas actas son elementos clave, acabo de recibir los originales que se me envió por correo internacional. Se trata de actas originales de Venezuela”, remarcó. En esa ocasión, Lincoln destacó que las actas son documentos públicos y que sus copias se imprimen y se les entregan a todos los testigos electorales y a los observadores.

“Todos los partidos políticos pueden calcular los totales de los votos basándose en las actas que recaban de las 30.000 mesas. Estas actas son documentos clave. Fueron analizadas por la oposición y por misiones internacionales independientes y demuestran que son las actas originales del 28 de julio y dan como ganador a Edmundo González con más del 60% de los votos”,

enfatizó Lincoln, al mostrar una de las papeletas y señalar sus códigos de seguridad, como el QR que aseguran su autenticidad.

El [Centro Carter](#) también se pronunció tan inmediato como el 30 de julio de 2024, en un comunicado en el que denunció que **las presidenciales en Venezuela no cumplieron con los estándares internacionales de integridad electoral** “en ninguna de sus etapas relevantes y ha infringido numerosos preceptos de la propia legislación nacional”.

Asimismo, aseguraron que **no podían verificar o corroborar la autenticidad de los resultados de la elección presidencial** declarados por el Consejo Nacional Electoral y advirtió que el hecho de que la autoridad electoral no haya anunciado resultados desglosados por mesa electoral “constituye una grave violación de los principios electorales”.

Con información de Runrunes